FORMATO 14. COMPROMISO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
Proceso de Selección de Concurso de Méritos No. CMA-002-2023

El suscrito, a saber, **ALDO ESPINOSA RAPALINO**, en representación del proponente **OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS**, manifiesto que el proponente asume, de manera unilateral, el presente Compromiso de apoyo a la industria nacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el ICANH realizó la apertura del **Proceso de Selección de Concurso de Méritos No. CMA-002-2023**, cuyo objeto es Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato de obra que tendrá como objeto "*Contratar la renovación de las redes eléctricas de media tensión, cambio de transformadores y redes de distribución para los parques arqueológicos San Agustín y Tierradentro, y suministro e instalación de equipo de bombas de presión para el parque arqueológico San Agustín".*

2. Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano para incentivar la incorporación en la contratación pública de componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos.

3. Que el Proponente se compromete a conservar durante toda la ejecución del contrato, la siguiente proporción de bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos en la ejecución del contrato:

CRITERIO	OFERTA
El oferente nacional colombiano o residente en Colombia, persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	**X**
Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros al oferente: El oferente extranjero que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos	

u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato. Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato	
(Bienes o servicios) extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de bienes de origen nacional	

Nombre del Proponente : OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS
Nombre del representante legal: ALDO ESPINOSA RAPALINO
C. C. No. 72.007.900 de BARRANQUILLA
Matrícula Profesional 08202089230
Dirección de correo CR 24#40-77 OF 201
Correo electrónico GERENCIA@OBRASCIVILESINTEGRALES.COM
Ciudad: BOGOTÁ

Atentamente,

ALDO ESPINOSA RAPALINO
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS